

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 29 de mayo de 2023.-
DECRETO ALC. N° 3.798/2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales); Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades; Resolución de las Secretaría Regional Ministerial de Salud N° 2301252101 del 22 de mayo de 2022, que aprueba autorización de funcionamiento de Local de Expendio de Alimentos; Formulario de Transferencia y/o arrendamiento de Patentes Municipales; Memorándum N° 324, de fecha 29 de mayo de 2023, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita decretar transferencia de la patente Rol N° 210.420, de "Minimarket", de acuerdo a lo especificado.

DECRETO:

Autorícese la **Transferencia** de la Patente Rol N° 210.420, de "Minimarket", con asentamiento en calle Altos del Salitre N° 3092, de acuerdo a lo siguiente:

Cedente : Angela Marina Araya Cabello
R.U.T.

Adquirente : Raúl Santiago Ronda Gúzman
R.U.T.

2.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, realizar el cambio en el sistema informático de lo expuesto en el numeral 1, y notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IVD/jrp

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Dpto. Rentas

Tesorería